



CIRCULAR

Radicado: K 201909000200

Fecha: 18/06/2019

Tipo: CIRCULAR
Destino: OTRAS



DE: Secretario de Educación Departamental
Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud.

PARA: Secretarios de Educación Municipales, Directores de núcleo, Rectores y Directores de los establecimientos educativos, coordinadores académicos, docentes de transición, socios operadores Buen Comienzo Antioquia, entidades que acompañan primera infancia en los municipios.

ASUNTO: Orientaciones para fortalecer el proceso de Tránsito Armónico 2019-2020

La Secretaría de Educación Departamental y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, en el marco del convenio 0410/2019 suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF, en consonancia con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, definieron la siguiente ruta de Tránsito Armónico para fortalecer el proceso de Transición, desde los programas de atención a la Educación Inicial al sistema de educación formal para el año 2019-2020

Con el objetivo de establecer estrategias de articulación en los procesos administrativos, operativos y técnicos-pedagógicos para la transición de los niños y niñas de los programas de atención en Educación Inicial al grado de transición, la Secretaría de Educación Departamental, la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Departamento para la Prosperidad Social, así como integrantes de la Mesa Departamental de Tránsito Armónico, realizarán el proceso de acompañamiento para su implementación en cada municipio.

1. Articulación Educativa

La política de Estado para el Desarrollo Integral de la Educación Inicial De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), enfatiza en la necesidad de garantizar el acceso al grado transición de los niños y las niñas entre los 5 y los 6 años. Para ello, es necesario realizar acciones pertinentes de articulación educativa interinstitucional e intersectorial que posibiliten un tránsito armónico a la educación formal y su permanencia en el sistema educativo como una de las prioridades para el Ministerio de Educación Nacional; promoviendo el acceso y la permanencia, además de la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.



Entre las razones para acompañar el tránsito armónico se tienen:

- Garantizar el derecho a la educación de los niños y las niñas.
- Promover un ambiente enriquecido y protector que acompañe este período de cambios en la vida de cada niño y niña, evitando la deserción escolar.
- Fortalecer las acciones pedagógicas y proteger a niños y niñas de riesgos y vulneraciones.
- Garantizar la continuidad del proceso educativo a través de acciones de articulación entre las maestras de educación inicial y las maestras de educación formal.

Por lo anterior, es importante realizar un conjunto de estrategias de tránsito armónico, como una experiencia adecuada para el desarrollo de niños y niñas, ya que les brinda seguridad para adaptarse a los diversos cambios que este proceso conlleva.

Se deberá planear, concretar acciones educativas y administrativas en el territorio que reduzcan la deserción, comportamientos de rechazo, miedo e inseguridad, además de realizar convenios entre las instituciones que prestan el servicio de educación inicial y educación formal, garantizando los cupos, creando encuentros, pasantías y divulgando las estrategias pedagógicas o acciones que puede llevar a cabo cada municipio.

Según el Ministerio de Educación, algunas de las ventajas de acompañar el tránsito armónico son:

- Garantizan la continuidad y permanencia de las niñas y niños en el sistema educativo.
- Promueven un entorno educativo protector y acogedor para las niñas y los niños,
- Potencian el desarrollo integral de la Educación Inicial.
- Favorecen la pertinencia y fortalece las acciones pedagógicas.
- Promueve el ajuste de dinámicas y rutinas familiares.
- Aseguran una educación inclusiva desde el inicio de la vida y el reconocimiento de la diversidad.

1.1. Procesos a implementar para garantizar el tránsito armónico

Articulación administrativa	Análisis de oferta y demanda	Asignación de cupos
		Matrícula y formato de entrega
Articulación pedagógica	Conformación red de maestros	Reconocimiento de los maestros de educación inicial
		Plan de trabajo conjunto para la adaptación
	Caracterización	Del ambiente y la propuesta educativa
		Caracterización de niños y niñas



	Estrategias pedagógicas	Pasantías y Festivales
		Encuentros intergeneracionales
Articulación con las familias	Encuentros con las familias	Pasantías familiares
		Acompañamiento familiar para promover la permanencia

1.1.1 Articulación Administrativa (Secretaría de Educación Departamental- Cobertura Educativa, Alcalde, JUME, Secretario de Educación Municipal, Rectores y Directores).

Articulación de los diferentes sectores y/o entidades: educación, ICBF, modalidades de educación inicial (hogares comunitarios, hogares infantiles, hogares de paso), coordinadores de Buen Comienzo Antioquia, con el Comité de asignación de cupos para analizar la población a transitar.

- a. *Análisis de oferta y demanda de cobertura (Secretarios de Educación Municipal, rectores, operadores):* identificación de la población a transitar de las modalidades de educación inicial, cuidado y protección y de la oferta de cupos en los establecimientos educativos por municipio. Dicho ejercicio lo desarrolla la Secretaría de Educación Departamental, mediante el análisis de las bases de datos de la atención reportada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Buen Comienzo Antioquia.
- b. *Asignación de cupos por establecimientos educativos y matrícula:* para cada establecimiento educativo de acuerdo con la cobertura establecida para el año en curso, se asigna el número de cupos a recepcionar, dicha actividad se realiza mediante el análisis de cobertura y demanda efectuado por la Secretaría de Educación Municipal, teniendo en cuenta la población rural y urbana.

A través de esta actividad se logrará la matrícula de la población a atender en el grado transición, frente a lo que la Secretaría de Educación verificará por cada establecimiento educativo, la matrícula efectiva respecto a la proyectada. Además, para el seguimiento al proceso, cada establecimiento educativo, con el aval de las Secretarías de Educación Municipales, deberá elaborar un *informe de transición educativa* con las orientaciones dadas por la Secretaría de Educación Departamental.

De igual forma, se debe atender a lo dispuesto en el artículo 14, literal B, numeral 2, de la Resolución S2019060044187 “*Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar 2020, en los niveles de educación de preescolar, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*” en lo relacionado al orden de prioridad para la asignación de cupos a estudiantes que vayan a ingresar al grado de transición o grado obligatorio de preescolar (Anexo 1).

23



1.1.2 Articulación Pedagógica (agentes educativos y docentes).

Es el acompañamiento pedagógico al proceso de tránsito armónico de los niños y niñas al sistema educativo formal, para lo cual se realizarán las siguientes actividades:

- a. *Encuentro de la Red de maestros y maestras de educación inicial:* en cada municipio a partir del mes de julio, se convocan: agentes educativos de Educación Inicial, secretario de educación, director de núcleo, rectores/directores y profesores de transición y/o multigrado de los establecimientos educativos rurales y urbanos, para socializar la ruta de tránsito armónico de la Educación Inicial al sistema educativo formal, mediante el consenso metodológico, operativo y conceptual, con el fin de establecer acuerdos para recoger la información requerida en el *protocolo municipal de tránsito armónico* (Anexo 2).
- b. *Conformación de Mesa de Tránsito Armónico:* las Secretarías de Educación Municipales (no certificadas) deben contar con un espacio para **convocar** los diferentes actores y agentes de la educación inicial y educación formal, sin embargo, el tema de tránsito armónico puede ser abordado desde otros espacios de reunión como el Consejo Municipal de Política Social COMPOS, la Mesa Municipal de Infancia y la Mesa de Preescolar o JUME, con el objetivo de trabajar las necesidades que deben ser fortalecidas para el mejoramiento de la calidad de la atención integral de los niños y niñas, desde una mirada inclusiva, con herramientas, metodologías y estrategias de trabajo orientadas en desarrollar los pilares de la educación inicial.
- c. Prosperidad Social con el programa Familias en Acción, en su Plan Operativo Anual (POA) 2019, tiene establecido en las actividades a desarrollar para esta vigencia, que los enlaces municipales del programa, realicen dos mesas temáticas de educación, en las que debe incluir entre otros temas el tránsito armónico (incluido en la temática de primera infancia); espacio de articulación en el que se deben analizar los casos críticos de los niños y niñas que debieron transitar a la educación formal y no lo hicieron y los listados de niños y niñas a transitar para el 2020. Para ello es necesario realizar articulación con los coordinadores del SIMAT municipal para cruzar las bases de datos y con los operadores del ICBF o de Buen Comienzo (con estos últimos a fin de no duplicar acciones).

Así mismo, los enlaces municipales deberán brindar la información relacionada con el tránsito armónico (nombre de colegios, fecha de matrícula y requisitos) a las madres líderes y titulares en los respectivos espacios de participación social: comités de madres líderes y encuentros pedagógicos, así como también a través del plan de medios destinado para la difusión y/o socialización de información del programa en el municipio.

Es de vital importancia la articulación entre la secretaria de educación municipal, los enlaces municipales del Programa Familias en Acción y el ICBF,



con el propósito de promover el derecho a la educación y evitar su posible vulneración.

- d. Las entidades que participan son: el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, las Secretarías de Educación Municipales, el Núcleo Educativo, el Departamento para la Prosperidad Social con su programa Más Familias en Acción a través de los enlaces municipales y de la Estrategia Unidos con sus cogestores sociales, los Operadores Buen Comienzo Antioquia y todos los actores que trabajan por la Educación Inicial en cada municipio.

El trabajo intersectorial debe contar con cuatro sesiones en el año, la planeación de temas pertinentes y el cumplimiento de actividades y productos propuestos por la Guía N°13, que *orienta el tránsito de los niños y niñas desde los programas de atención a la Educación Inicial del ICBF al sistema de educación formal* (Anexo 3) y la cartilla *¡Todos Listos! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo*. Del Ministerio de Educación Nacional. (Anexo 4).

Es importante documentar y/o sistematizar las acciones de la mesa de tránsito armónico, así como los acuerdos entre las entidades, el levantamiento de las actas, los listados de asistencia y hacer los recordatorios pertinentes a través de la lectura del acta antes de cada reunión, la cual facilita la revisión de los compromisos y el avance de los mismos.

- e. *Desarrollo del protocolo Municipal de Tránsito Armónico*: el protocolo municipal se convierte en la ruta que orienta el proceso de tránsito armónico en articulación con las diferentes entidades de Educación Inicial y las Instituciones Educativas que reciben a los niños y niñas en el grado transición. Este documento invita a que se realice de forma conjunta y de cuenta de las diferentes actividades en el plan de trabajo general (Anexo 2).

Para el desarrollo del protocolo Municipal de Tránsito Armónico, se debe contar con la información de las gestiones administrativas condensada en una matriz que recoja la oferta y la demanda, al igual que el proceso de asignación de cupos y la documentación de matrículas y formatos de entrega. En cuanto a lo pedagógico, este documento recoge información sobre la conformación de la Red de Maestros, la caracterización de educadores de educación inicial y el plan conjunto con el que cuentan los establecimientos educativos y operadores para ejecutar las acciones como pasantías y festivales. Por último, recoge información sobre cómo se realiza en el municipio, la articulación con las familias, los encuentros que se deben llevar a cabo, las estrategias de sensibilización para promover la transición y posterior permanencia de los niños y niñas en el establecimiento educativo.

Cada Municipio determina su planeación y seguimiento a partir del mes de junio del año vigente, teniendo presente la resolución S2019060044187 que establece el Calendario Académico (Anexo 1).



f. *Informe Pedagógico* (Guía 13. ICBF)

Este informe debe ser acordado y construido de acuerdo a las características propias de la Entidad Administradora del Servicio - EAS (entidades de atención de niños y niñas de educación inicial) se debe organizar enunciando aspectos que se consideran pertinentes.

- Datos básicos del niño o niña: Nombre, fecha de nacimiento, Documento de identidad, edad, talla, peso, nombre del padre, de la madre, dirección, teléfono y lugar de residencia.
- Datos de la modalidad de educación inicial o modalidad de atención a la primera infancia: tipo de modalidad, tiempo de permanencia, dirección, teléfono, lugar de ubicación, nombre de la maestra o agente educativo.
- Contextualización o caracterización de su entorno familiar; con quien vive el niño y la niña, quien es su cuidador, edades, dinámicas familiares a resaltar etc., expectativas de la familia del grado de transición.
- Desarrollo de niño o niña: En este apartado es importante indicar los desarrollos del niño y la niña durante el proceso llevado a cabo; gustos que tiene el niño o niña, intereses, habilidades y aspectos que deben seguirse potenciando en el grado de transición. Es importante indicar si se tiene información, sobre de otras actividades fuera de la modalidad de atención en las que participe el niño, si se tiene información sobre el seguimiento nutricional o de salud que tenga el niño o niña.
- También es necesario hacer una descripción de las o situaciones condiciones presentes en los niños y las niñas: si tiene discapacidad o presenta alguna condición específica de salud la cual debe estar soportada con un diagnóstico médico emitido por la entidad competente. En este sentido es necesario describir si el niño tiene un proceso terapéutico o no y si requiere de un aditamento (silla de ruedas, férula, bastón etc.) u otro tipo de apoyo específico.

g. *Pasantías de las familias, niños y niñas de educación inicial a los establecimientos educativos*: estas pasantías deberán ser coordinadas en el momento en el que se hace la planeación del calendario escolar entre los operadores de educación inicial, entidades del municipio y los establecimientos educativos urbanos y rurales que reciben a los niños y niñas que pasan al grado transición. El desarrollo metodológico de las pasantías, se concretará en las sesiones de la mesa de tránsito armónico de cada municipio.

h. *Festivales de entrega pedagógica*: cada municipio definirá el procedimiento para realizar la entrega educativa a través de festivales artísticos y de rondas infantiles, en donde se realice la entrega pedagógica de los niños y niñas a las instituciones educativas para la siguiente vigencia. Se recomienda que dichos festivales estén cargados de sentido para los niños y las niñas, desde el juego, la exploración del medio, el arte, la literatura y los principales símbolos que han acompañado su proceso educativo. Para esta actividad es importante tener en cuenta la intención, evaluación y registro de los mismos de acuerdo a las orientaciones de la Guía N°13 de ICBF.



- i. *Acompañamiento pedagógico a los niños y niñas que transitaron al sistema escolar:* cuando los niños y niñas inicien el grado transición, recibirán acompañamiento en su proceso de adaptación en el nuevo entorno educativo por parte de su maestro o maestra. Para ello, cada establecimiento educativo deberá conocer e implementar las orientaciones definidas por el Ministerio de Educación, las cuales se describen en el Anexo 4 “¡Todos Listos! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo” y la Guía N°13 de ICBF (Anexo 3).

Realizar actividades lúdicas, pedagógicas y/o artísticas, con los niños, niñas y familias que se encuentran en el grado transición del año vigente, donde se puedan recoger las experiencias de adaptación y procesos llevados a cabo con los diferentes lineamientos técnicos y referentes dados por el Ministerio de Educación Nacional y el ICBF.

1.1.3 Articulación con las familias.

Son las acciones que posibilitan el acompañamiento y acercamiento de las familias al proceso de tránsito armónico, las cuales se describen a continuación:

- a. *Encuentro informativo con familias para comunicar el sentido del proceso de Tránsito armónico y socializar cupos por establecimiento educativo.* Este encuentro será realizado en cada establecimiento educativo urbano o rural por los y las maestras de transición o multigrado y será coordinado por los operadores que se encuentren en el municipio, durante los últimos meses del año vigente.
- b. *Pasantías con las familias, los niños y las niñas:* los y las maestras de transición o multigrado, facilitarán espacios para que los agentes educativos de educación inicial desde lo pedagógico, lo lúdico y lo artístico, acerquen a los niños y niñas que transitarán y a sus familias al mundo real de las instituciones educativas y su estructura formativa, administrativa, locativa, familiar y educativa.
- c. *Encuentro con las familias para acompañamiento psicosocial al proceso adaptativo de los niños y niñas:* los establecimientos educativos generarán espacios de encuentro con los padres de familia de los niños y niñas que transitaron durante las dos primeras semanas de cada vigencia, con el fin de brindar herramientas que contribuyan al acompañamiento pertinente y oportuno de parte de las familias, al proceso que viven los niños; facilitando su adaptación al proceso que se vive como familia.

1.2. Orientaciones para fortalecer las propuestas pedagógicas de las instituciones educativas a partir de los referentes técnicos de la educación inicial y bases curriculares de educación inicial y educación preescolar.



Para que el paso de los niños y las niñas de educación inicial al grado transición, sea armónico cada establecimiento educativo deberá acoger las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional *¡Todos Listos!!! Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo* (Anexo 4), con las estrategias para llevar a cabo:

- Lograr articulaciones entre los adultos y las instituciones, para que el niño y la niña vivan el tránsito como una continuidad en su proceso educativo.
- Generar experiencias enriquecidas, desde la palabra, el juego, la exploración del medio, el arte y la literatura que le permitan construir confianza.
- Acompañar a los niños y las niñas desde sus particularidades, propendiendo por la adaptación de los ambientes, a partir de sus características y necesidades, facilitando el proceso de tránsito al establecimiento educativo.
- Generar experiencias que promuevan la construcción de confianza y acogida en el ingreso al entorno educativo, garantizando el acompañamiento activo y permanente de sus seres significativos.
- Promover experiencias que permitan la familiarización de la niña o niño con las personas, espacios, materiales y rutinas del entorno educativo de manera espontánea y natural.
- Movilizar entre los niños, las niñas y sus familias, el intercambio de experiencias vividas con el ingreso al grado de transición.
- Impulsar el acceso oportuno de los niños y niñas al grado transición, de acuerdo con su edad y características del desarrollo.
- Generar acciones enfocadas a promover el seguimiento, continuidad y permanencia de las niñas y niños en el entorno educativo, teniendo en cuenta las transiciones que viven sus familias por situaciones contextuales.
- Incluir a todos los niños y las niñas teniendo presente las acciones conjuntas entre las familias, las instituciones educativas, de protección, de salud, deportivas, religiosas, recreativas y comunitarias.
- Propiciar ambientes estéticos, cálidos y acogedores que le permitan sentirse protegido y retado para el aprendizaje.
- Implementar estrategias desde el establecimiento educativo para contar con espacios físicos, dotación y equipamientos necesarios para potenciar al máximo las capacidades de las niñas y los niños. Estos ambientes deben promover experiencias retadoras, permitir la exploración, participación, socialización, brindar bienestar y seguridad. Estos deben ser flexibles y



adaptarse a las particularidades de las niñas y los niños, las comunidades, las actividades rectoras de la Educación Inicial (juego, arte, literatura y exploración del medio) y los contextos donde se desarrollan.

- Contar con muebles, enseres y material didáctico acorde con las necesidades de desarrollo integral, la inclusión y las características de las niñas y los niños, con el contexto sociocultural y con el proceso pedagógico; que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad, y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, en relación con los cuales el establecimiento educativo deberá promover:

El uso adecuado del material didáctico educativo duradero y de consumo con los niños, niñas y sus familias.

Velar por el mantenimiento, orden y seguridad de los espacios físicos donde se realiza la prestación del servicio.

Conservar, custodiar y mantener en buen estado y bajo control la dotación adquirida y recibida con los recursos aportados por la entidad territorial y elaborar un inventario de la misma.

Asimismo, el establecimiento educativo debe tener documentados e implementados todos los procesos que garantizan la seguridad de los niños y niñas de acuerdo con el PEI de cada Institución Educativa, tales como: Plan de emergencia, rutas de atención para la garantía de los derechos de los niños y niñas, atención a la discapacidad y la inclusión, entre otros.

Incorporar en el Plan Educativo Municipal (PEM), y en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) el Tránsito Armónico entre la Educación Inicial y la educación formal, respondiendo a las necesidades de cada Municipio y consecuente con la Constitución Política de 1991 en su Artículo 339, 340, 342 y 345 que indicia que todos los Municipios deben elaborar sus planes de desarrollo social y económico.

Ajustar en el PEI las propuestas y estrategias del anexo ¡Todos listos!!! De acuerdo con las características, necesidades e intereses de los niños, niñas, familias y profesoras de los establecimientos educativos (anexo 4), al igual que las orientaciones de las Bases Curriculares de Educación Inicial y Educación Preescolar.

Nota: Los municipios que requieran procesos de asistencia técnica para fortalecer esta estrategia en los establecimientos educativos, podrán solicitarla a los enlaces técnicos dispuestos por la Gobernación de Antioquia desde la Secretaría de Educación Departamental sara.cuartas@antioquia.gov.co y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud-GIAJ. marthaceciliacano50@gmail.com



2. Anexos

Anexo N°1 Resolución S2019060044187 del 11/04/2019

“Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar 2020 en los niveles de educación de preescolar, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones”

Anexo N°2 Protocolo Municipal de Tránsito Armónico

Anexo N°3 Guía 13 ICBF

Guía orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los programas de atención a la Educación Inicial del ICBF al sistema de educación formal

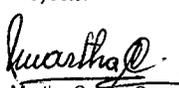
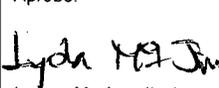
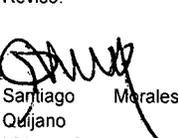
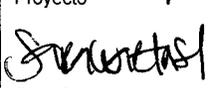
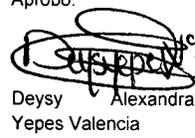
Anexo N°4 ¡Todos Listos!!!

Para acompañar las transiciones de las niñas y los niños en el entorno educativo. Ministerio de Educación Nacional.

Anexo N°5 “Entrega pedagógica 2019-2020” (Logros y conquistas)


Érica Ramírez Pérez
Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud


Néstor David Restrepo Bonnett
Secretario de Educación

Proyectó:	Aprobó:	Revisó:	Proyectó	Aprobó:	Revisó:
 Martha Cecilia Cano Profesional Universitario	 Lyda María Jiménez López Coordinadora de Educación Inicial	 Santiago Morales Quijano Líder Gestión en Contratación	 Sara Cuartas Profesional Universitaria	 Deysy Alexandra Yepes Valencia Directora Pedagógica	 Teresita Aguilar García Directora Jurídica